

Ibagué, mayo 28 de 2018.

Señores
PROVEER PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S
Ciudad

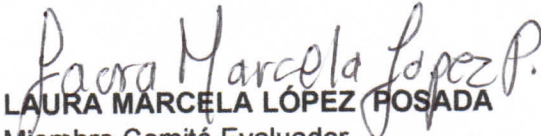
Respetados señores

Con respecto a sus observaciones sobre la invitación pública de mínima cuantía No. 116, nos permitimos responderle en los siguientes términos:

1. La invitación era lo suficientemente clara en el sentido de solicitar los servicios para: "Prestar servicios para la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de 300 ejemplares del libro "El capital relacional y su influencia en el emprendimiento. Caso de aplicación: pequeñas, medianas y grandes empresas industriales de Ibagué"; resultado del proyecto de investigación "La influencia del capital relacional en el desarrollo del emprendimiento en las pymes industriales de Ibagué". Código 210114."

En este sentido al revisar las certificaciones de la experiencia específica de la empresa Proveer Productos y Servicios S.A.S en lo concerniente a lo solicitado, se encontró que reportó la "impresión de una revista y "trabajos tipográficos"; "suministro de cartillas, plegables, volantes, tarjetas y todo lo demás que se requiera para la publicidad de la entidad"; "revisión de estilo e impresión de material bibliográfico"; "publicaciones relacionadas con la promoción turística del Municipio de Anapoima"; "compraventa de material de apoyo visual y prestación de servicios de impresión digital para APC" y "la adquisición de material publicitario de invitaciones para el concurso nacional de pintura, escultura, cuento y poesía 2014". Como se deduce de esta relación de servicios no se encuentra ni uno solo de ellos directamente relacionado con la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de libros, que a la postre era el objeto de la invitación pública, no obstante esta situación se le convalidaron la revista y la cartilla que menciona en su experiencia, lo cual como se evidencia en la tabla de evaluación que ustedes adjuntan les da 10 puntos en el rango de hasta 3 contratos.

Cordialmente,


LAURA MARCELA LÓPEZ POSADA
Miembro Comité Evaluador


GERMÁN RUBIO GUERRERO
Miembro Comité evaluador